

Viernes, 27 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Presupuesto General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	35.397,01
2	Impuestos Indirectos.	2.224,97
3	Tasas y Otros Ingresos.	20.950,36
4	Transferencias Corrientes.	91.254,27
5	Ingresos Patrimoniales.	16.486,86
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	136.377,22
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00



Viernes, 27 de marzo de 2020

	TOTAL INGRESOS. . . .	302.690,69
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	97.374,64
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	54.175,01
3	Gastos Financieros.	660,00
4	Transferencias Corrientes.	15.435,46
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	118.625,53
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	286.270,64

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1. Habilitación de Carácter Estatal (en Agrupación con Casas de Millán y con un 20 % de dedicación en Pedroso de Acím)

1. Secretaría-Intervención, Grupo: A1/A2. En propiedad.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:



Viernes, 27 de marzo de 2020

1. Alguacil.

1. Limpiador/a (12 horas semanales)

C) PERSONAL CONTRATADO:

2. Contratados/as Programa Empleo Experiencia. 50% de la jornada

1 Contratado/a PAEL

1 Contratado/a Plan Integra. 15 horas semanales

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pedroso de Acím, 17 de marzo de 2020

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

